



Política de Necesidades Educativas Especiales

Indice

I. Fundamentación	p.3
II. Principios de las Buenas Prácticas	p.4
III. Definición de Necesidades Educativas Especiales (NEE)	p.7
IV. Responsabilidades	p.8
1. Equipo Directivo	p.8
2. Departamento de Apoyo Sicológico y Sicopedagógico y Orientación	p.8
3. Responsabilidades del Profesor Jefe	p.11
4. Responsabilidades de los Profesores de Asignatura	p.11
5. Responsabilidades de la Familia	p.12
6. Responsabilidades del Estudiante	p.12
Referencias	p.13

I. Fundamentación

En su Proyecto Educativo (PEI), Wenlock School declara que entrega una “educación integral: Nos proponemos que cada alumno alcance su máxima realización a partir de sus características propias, de manera que se formen personas coherentes e íntegras. Para lograrlo, entregamos una atención personal a cada alumno, de modo que sean protagonistas activos de su formación.”

De igual forma, el Bachillerato Internacional (IB), declara, “los programas del IB aspiran a aumentar el acceso al currículo y la participación en el aprendizaje para todos los alumnos. Las comunidades de aprendizaje se vuelven más inclusivas a medida que identifican y eliminan obstáculos para el aprendizaje y la participación” (*¿Qué es la educación del IB?*, 2015, p.3).

Así mismo, el Ministerio de Educación chileno, (MINEDUC), propicia y obliga (Art.511) a impartir una “Evaluación Diferenciada”, la que define como: “el procedimiento pedagógico que le permite al docente, identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría. Este procedimiento de evaluación, se diferencia de los aplicados a la mayoría de los estudiantes. Cada colegio aplica procedimientos, que según su criterio pedagógico, permiten dar reales oportunidades educativas a los alumnos con necesidades educativas especiales”.

Por lo tanto, es primordial establecer políticas adecuadas para poder dar cabida y atención a los requerimientos de todos y cada uno de nuestros alumnos.

Estas políticas se aplicarán en todos los ciclos de enseñanza del colegio, (Infant, Junior y Senior) teniendo características especiales para cada uno de ellos.

En el caso de los alumnos de Senior School y en los cursos de 3EM y 4EM, los que cumplen con el Programa del Diploma del IB, estos se registrarán tanto por las normas nacionales como por la normativa vigente del IB, explicada en el documento “Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación” (julio 2014).

II. Principios de las Buenas Prácticas

“Los principios del IB en la enseñanza para la diversidad en el aprendizaje El IB ha identificado cuatro principios de la enseñanza que contribuyen a promover el acceso equitativo al currículo para todos los alumnos en el continuo de aprendizaje del IB.” Los cuatro principios de buenas prácticas en el ciclo de aprendizaje del IB:

a) Afirmación de la identidad para desarrollar la autoestima:

El proyecto educativo (PEI) afirma entre los “Sellos educativos del colegio” :

- Educación integral: Nos proponemos que cada alumno alcance su máxima realización a partir de sus características propias, de manera que se formen personas coherentes e íntegras. Para lograrlo, entregamos una atención personal a cada alumno, de modo que sean protagonistas activos de su formación.
- Ambiente afectivo: promovemos un trato amable, afectivo y respetuoso entre todos los miembros de la comunidad educativa en que predominen la alegría, la comprensión y el optimismo, en un ambiente de buena convivencia escolar, donde todos respeten los canales regulares de comunicación entre miembros de la comunidad educativa.

Este mismo proyecto incluye entre los “valores que se promueven en Wenlock School”:

- Tolerancia: atributo de la persona que respeta las opiniones, ideas, actitudes, características, creencias, situaciones personales y cultura de las demás personas de manera cordial e inclusiva aunque no coincidan con las propias.
- Perseverancia: capacidad de enfrentar la vida haciendo frente a los desafíos de manera constante aun cuando las circunstancias sean adversas, poniendo un esfuerzo continuo y lo mejor de sí para alcanzar el pleno desarrollo de sus capacidades y las de los demás.
- Solidaridad: Conducta que da cuenta de una persona empática, sensible y respetuosa, comprometida a ayudar a los demás y actuar con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y del mundo que les rodea.

Lo antes mencionado refleja como el colegio tiene como presente la identidad y el desarrollo de la autoestima.

Prácticamente los profesores mantienen dentro de la sala de clases:

- Promover la diversidad cultural como un reflejo de los principios del IB , así como un referente a nuestra sociedad actual.
- Inculcar en los alumnos el respeto y comprensión por la diversidad.

- Trabajar en equipo, con el objetivo de desarrollar la capacidad de integrarse a un grupo de personas de manera activa y positiva con el fin de diseñar estrategias, procedimientos y metodologías para lograr metas propuestas.

b) Valoración de los conocimientos previos:

“Los conocimientos previos constituyen la base sobre la cual se desarrolla el aprendizaje nuevo. No se puede suponer que los alumnos necesariamente tendrán el mismo aprendizaje previo o que serán capaces de demostrar lo que han aprendido del mismo modo.” (La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los Programas del IB).

Por consiguiente, los profesores deben:

- “Evaluar los conocimientos previos, las fortalezas y los intereses de los alumnos en forma significativa.”.
A comienzos de cada año, se realiza una evaluación que recoge los conocimientos de años anteriores (prueba de diagnóstico).
- En algunas asignaturas los alumnos son divididos en grupos con el propósito de nivelar y acortar brechas en el aprendizaje.
- Las planificaciones se harán basándose en los conocimientos y habilidades detectados en la evaluación de conocimientos previos.

c) Andamiaje:

“El andamiaje es una estrategia temporal que permite a los alumnos llevar a cabo una tarea que de otro modo sería imposible o mucho más difícil de realizar.

El andamiaje debería fomentar la independencia cada vez mayor del alumno a la hora de responsabilizarse de desarrollar estrategias para su aprendizaje personal, ampliando siempre así la ZDP (Zona de desarrollo próximo). (Necesidades educativas especiales en los programas del IB.) Algunas estrategias de andamiaje que el profesor puede realizar:

- demostraciones, organizadores gráficos, fragmentación de la información, ayudas visuales, dramatizaciones.

El objetivo es que, con el tiempo el alumno vaya disminuyendo el apoyo y fomentando la independencia.”

d) Ampliación del aprendizaje:

“Ampliación del aprendizaje para todos”

“La creación de colegios inclusivos eficaces depende del establecimiento, de comprensiones comunes en toda la comunidad escolar. Además, los colegios deben considerar como incluir a todos los miembros de la comunidad en la planificación del desarrollo profesional para ampliar el aprendizaje.” (“La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB”)

Con el fin de lograr el objetivo expuesto, debemos tomar en cuenta:

- Creación de entornos de aprendizaje óptimos.
- Tecnología
- Colaboración.
- Enfoques del aprendizaje del IB.
- Evaluación.
- Enseñanza para la variabilidad.

“A medida que los alumnos avanzan de un año a otro, deben leer y escribir textos cada vez más complejos en las distintas áreas de contenido del currículo. El lenguaje académico de estos textos se caracteriza por:

- La complejidad y la abstracción de los conceptos que los alumnos tienen que comprender
- La mayor densidad de vocabulario técnico y de poca frecuencia, gran parte del cual proviene de fuentes latinas o griegas (por ejemplo, fotosíntesis, revolución)
- Construcciones gramaticales cada vez más complejas (por ejemplo, la voz pasiva).

Los profesores deberán ampliar el aprendizaje de los alumnos utilizando diferentes metodologías, enseñando a utilizar la tecnología en forma responsable, y sobre todo teniendo en cuenta que:

- Se debe aceptar al alumno tal como es.
- Valorar sus fortalezas.
- Escucharlos y valorar sus opiniones
- Inculcar expectativas altas, pero realistas.

III. Definición de Necesidades Educativas Especiales (NEE)

Necesidades Educativas Especiales

Son las ayudas y recursos adicionales que un alumno o alumna necesita para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje al logro de los fines de la educación. Estos recursos o apoyos pueden ser humanos, materiales o pedagógicos. Este tipo de necesidades pueden ser permanentes o transitorias.

a) Necesidades Educativas Especiales Permanentes

Son aquellas que el estudiante presenta durante toda su escolaridad y que demandan al sistema educacional a entregar apoyos y recursos adicionales para asegurar el aprendizaje escolar.

b) Necesidades Educativas Especiales Transitorias

Son aquellas que el estudiante presenta durante un momento de su escolaridad y que demandan al sistema educacional a entregar apoyos y recursos adicionales por un determinado período para asegurar el aprendizaje escolar.

IV. Responsabilidades

La atención inclusiva y de calidad de los estudiantes con NEE es una responsabilidad de toda la comunidad. Es por esto que cada uno de sus miembros tiene deberes específicos que cumplir de acuerdo al rol que le toca jugar y que en su conjunto permiten el desarrollo integral del alumno y alumna.

4.1 Equipo Directivo

El Equipo Directivo compuesto por Director, Vicerrectora, Directores de Ciclo, Director de Estudio, Coordinadora General y Encargado de Convivencia Escolar/Psicólogos, tienen la responsabilidad de velar por el bienestar y desarrollo integral de todos los alumnos, propiciando la detección de las distintas necesidades, estilos de aprendizaje y las mejores estrategias para enfrentarlas, coordinando el trabajo con profesionales externos de ser necesario. De esta manera se favorecerá una igualdad de oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos y alumnas.

4.2. Departamento de Apoyo Psicológico y Psicopedagógico y Orientación (DAPP)

El DAPP es integrado por dos psicólogos y dos psicopedagogas que buscan entregar apoyo a toda la comunidad y en especial a los alumnos con necesidades especiales de aprendizaje. Este equipo tiene como objetivo la entrega de apoyo y orientación a los alumnos, padres y apoderados, profesores y el equipo directivo para buscar el desarrollo armónico e integral de cada estudiante. Sus principales funciones son:

- 1- *Prevención*: a través de programas preventivos de desarrollo socio-emocional y estimulación cognitiva e instrumental del aprendizaje, tales como clases, talleres, observación en sala, asesorías y trabajo en equipo con los profesores y directivos.
- 2- *Detección y derivación*: a través de oportunos pre-diagnósticos o diagnósticos y directa comunicación y coordinación con los padres, profesores y especialistas externos.
- 3- *Seguimiento de casos*: a través de acompañamiento, supervisión y reevaluación de la evolución de cada alumno o alumna de acuerdo a sus necesidades específicas.
- 4- *Capacitaciones*: a través de la realización o coordinación de capacitaciones a los miembros de la comunidad sobre metodologías y detección cuando sea necesario.
- 5- *Estrategias de apoyo* a los alumnos y alumnas con NEE a través de:
 - a) Evaluación Diagnóstica

Aplicación de un instrumento diagnóstico en forma grupal a todos los cursos, cuyo objetivo es poder identificar **estilos y ritmos de aprendizaje de cada estudiante**; para así planificar estrategias adecuadas para cada curso.

Si el profesor detecta dificultades más específicas, podrá derivar al equipo de especialistas del establecimiento. El profesor deberá completar la Ficha de Derivación Interna del colegio, la cual debe ser revisada, autorizada y firmada por el Director de Ciclo.

Las Psicopedagogas internas harán las evaluaciones individuales y específicas con test psicométricos, emitiendo un informe con los resultados y sugerencias, el cual será entregado en una entrevista al Apoderado, Profesor Jefe, Director de Estudio y Director de Ciclo. Esta evaluación diagnóstica se hará a través de un proceso de recogida y de análisis de información relevante de todas las dimensiones y factores que influyen en el contexto educativo.

b) Evaluación Diferenciada.

La “evaluación diferenciada” se puede visualizar como una necesidad de respuesta que permite contar con el uso de procedimientos específicos de evaluación adecuados para atender a la diversidad de alumnos existentes en cualquier grupo curso, que presenten “necesidades educativas especiales” y con “dificultades específicas del aprendizaje”.

Protocolo de Evaluación Diferenciada:

- Presentación de la información del especialista externo o interno.
- Evaluación por el DAPP.
- Elaboración del Plan de Adecuación Curricular (PACI).
- Autorización y firma del Director.
- Traspaso de información a profesores que trabajan con el alumno.
- Evaluación por unidad planificada, la cual debe quedar consignada en la ficha individual del alumno.

c) Adecuaciones Curriculares.

Las adecuaciones curriculares deben responder a las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas, permitiendo, facilitando y asegurando el acceso al aprendizaje de

calidad con el objetivo de cumplir con el principio de igualdad de oportunidades, calidad educativa con equidad, inclusión educativa, valoración de la diversidad y flexibilidad en la respuesta educativa. Dentro de estas adecuaciones curriculares habrá que distinguir las de acceso y las de objetivos de aprendizaje.

- Adecuaciones curriculares de acceso: son aquellas que intenta reducir o eliminar las barreras del acceso a la información, expresión y comunicación, sin disminuir las expectativas de aprendizajes.

Criterios a considerar: presentación de la información; formas de respuesta; entorno; organización y tiempo.

- Adecuaciones curriculares de objetivos: los objetivos podrán ser ajustados como resultado de un proceso de evaluación amplio y de carácter interdisciplinario, evitando eliminar los aprendizajes que se consideran básicos e imprescindibles para el desarrollo integral del alumno y que además son requisitos para continuar el aprendizaje en los otros niveles. El colegio implementa un documento oficial que contiene el Plan de Adecuación Curricular Individual (ficha PACI).

Criterios a considerar: graduación del nivel de complejidad; temporalización; enriquecimiento del currículo; eliminación de objetivos de aprendizaje.

d) Solicitudes de Especialistas externos.

Ante la solicitud o presentación de un certificado y/o informe de especialistas externos tratantes de un alumno, este deberá ser recibido y analizado por el DAPP, el cual informará al Director de Estudio correspondiente las sugerencias solicitadas, llevándose a cabo las que el Colegio determine que puede realizar y que sean en beneficio del alumno, todas ellas de acuerdo a los medios y recursos que el colegio dispone y que van acorde a nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Los alumnos del Programa del Diploma, de 3EM y 4EM que requieran Evaluación diferenciada seguirán el mismo protocolo, el que, según el caso, será derivado al IB con el propósito de adecuar el examen cuando así se requiera.

e) Evaluación de seguimiento.

Constituye una evaluación de los avances que pueda tener un alumno con NEE a través de las evaluaciones específicas productos de los resultados obtenidos con el plan de

adecuación curricular y la evaluación realizada con test psicométricos entre otros realizados por los especialistas del colegio.

4.3 Responsabilidad de los Profesores Jefes

Los Profesores Jefes son los primeros y el principal apoyo de los estudiantes y sus padres o apoderados. Cumple una función de liderazgo y protección de su curso que les corresponde dirigir. Además debe coordinar a los distintos profesionales internos de acuerdo a las necesidades específicas de los alumnos (académica, socio-emocional, conductual y física). El Profesor Jefe debe:

- Estar atento e informar ante la sospecha de algunas NEE de los alumnos y alumnas.
- Conocer las necesidades especiales de cada alumno y alumna.
- Hacer seguimiento del progreso de los alumnos y alumnas.
- Reunirse al menos dos veces al semestre con Psicólogos y/o Psicopedagoga para informar sobre el proceso de los estudiantes y discutir acerca de las estrategias y plan de trabajo.
- Mantener informados a los profesores de asignatura de las necesidades especiales, las estrategias de apoyo a los alumnos, plan de trabajo y el estado del proceso.
- Reunirse con apoderado para informar sobre el proceso de los estudiantes y discutir acerca de las estrategias y plan de trabajo.

4.4 Responsabilidad de los Profesores de Asignatura

Los profesores de asignatura cumplen un rol fundamental en la detección primaria de NEE y la ejecución de las estrategias de apoyo a los alumnos, en acuerdo con el equipo de especialistas internos.

El profesor de asignatura debe:

- Estar atento e informar ante la sospecha de algunas NEE de los alumnos y alumnas.
- Conocer las necesidades especiales de cada alumno y alumna.
- Planificar sus clases y evaluaciones considerando las necesidades especiales y los estilos de aprendizaje.
- Hacer seguimiento del progreso, a través de la evaluación de las estrategias de apoyo a los alumnos y alumnas
- Mantener informado a profesor jefe del progreso de los alumnos y alumnas

4.5 Responsabilidades de la Familia

Los padres y/o apoderados son el principal responsable de la educación, bienestar y salud de sus hijos e hijas, es por esto que deben estar atentos a las necesidades especiales que puedan presentar, consultar a los especialistas externos, brindar los tratamientos que sean necesarios, informar al colegio y comprometerse con las recomendaciones que se les entreguen. Los padres y/o apoderados deberán:

- Informar al colegio a través de un certificado, informe y/o “Solicitud de Evaluación Diferenciada” la atención de especialistas externos, el diagnóstico y tratamiento que debe seguir el alumno, emitido por un profesional idóneo.
- Facilitar la comunicación entre el colegio y los profesionales externos.
- Entregar al colegio la documentación, los informes de evaluación y seguimiento profesional que se requieran para entregar el apoyo específico que se necesite. Se deben indicar clara y detalladamente las medidas propuestas para ser implementadas en el colegio.

4.6 Responsabilidad del Estudiante

El estudiante tiene un rol fundamental en asumir su responsabilidad y autonomía en su proceso de aprendizaje y desarrollo integral, es por esto que debe ser protagonista de su educación.

El estudiante deberá:

- Realizar de manera comprometida y responsable los tratamientos e indicaciones dadas por especialistas y profesionales.
- Mantener una actitud positiva y perseverante frente a sus obligaciones académicas y la evolución de su tratamiento.

Referencias

- Bachillerato Internacional. (Ene 2016). ‘La Diversidad en el Aprendizaje y la Inclusión en los Programas del IB’. Obtenido de <https://internationalbaccalaureate.force.com/ibportal/apex/ibportallanding>
- Bachillerato Internacional. (Jun 2014). ‘Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación’. Obtenido de <https://internationalbaccalaureate.force.com/ibportal/apex/ibportallanding>.

Castillo, L. (n.d.). “La Evaluación Diferenciada en el Contexto de la Diversidad y Adaptación Curricular”. Universidad Andrés Bello. Obtenido de <http://www.fediap.com.ar/administracion/pdfs/>

Ministerio de Educación. (2015). “Diversificación de la Enseñanza.” *Decreto No.83*. Educación General: Unidad de Curriculum. Obtenido de <http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf>